



CONVOCATORIA PÚBLICA

Remate de Aceite de Transformadores (Material en desuso)

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. invita a las personas naturales y jurídicas interesadas a presentar sus propuestas para la **Venta de Aceite de Transformadores (Material en desuso)** bajo la modalidad de oferta en sobre cerrado.

Los interesados deberán cumplir la Ley 1333 de Medio Ambiente y Ley 755 de Gestión Integral de Residuos, como operador autorizado para la Gestión de Manejo de Residuos Peligrosos, para lo cual deben hacerse presentes en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), a objeto de recoger, sin costo alguno, las condiciones generales de desarrollo del proceso, presentando para ello una fotocopia de la cedula de identidad del interesado, del **16 al 24 de enero de 2024**; en los siguientes horarios:

De Lunes a Jueves

- De 09:00 a 12:00 y de 14:30 a 17:30

Día Viernes

- De 09:00 a 15:30

Las propuestas de las personas o empresas inscritas deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo "**Venta de Aceite de Transformadores (Material en desuso)**", en secretaría de Gerencia Financiera hasta horas **12:00 del día lunes 29 de enero de 2024**.

Cochabamba, enero 2024

"Empresa Supervisada y Regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad"

1015007/14-I



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 1-75896/2024

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PERSONALES

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PERSONALES** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SEGUROS PERSONALES CONTRA ACCIDENTES	Global	1
2	SEGUROS PERSONALES VIDA GRUPO	Global	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **16 al 26 de enero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

- De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 1-75896/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PERSONALES"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 1-75896/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PERSONALES"**, en Gerencia Financiera hasta horas **12:00 del día martes 06 de febrero de 2024**.

Cochabamba, enero de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

1015007/14-I



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 2-75899/2024

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS GENERALES

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS GENERALES** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN SERVICIO DE SEGUROS GENERALES	SERVICIO	1

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **16 al 26 de enero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

- De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 2-75899/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS GENERALES"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 2-75899/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS GENERALES"**, en Gerencia Financiera hasta horas **12:00 del día martes 06 de febrero de 2024**.

Cochabamba, enero de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

1015007/14-I



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 132-72996/2023 (2da. Convocatoria)

Provisión de Botador de Línea para Red Compacta

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Botador de Línea para Red Compacta** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Botador de Línea para Red Compacta	Pieza	2,000

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones, presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **16 al 24 de enero de 2024**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

- De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF No. 132-72996/2023 (2da. Convocatoria) "Provisión de Botador de Línea para Red Compacta"** hasta la fecha y hora indicada.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 132-72996/2023 (2da. Convocatoria) "Provisión de Botador de Línea para Red Compacta"**, en Gerencia Financiera hasta horas **16:00 del día lunes 29 de enero de 2024**.

Cochabamba, enero de 2024

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

1015007/14-I

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.